

Bogotá D.C., 3 de noviembre de 2021

No. Radicado: 08SE202130000000061392
Fecha: 2021-11-03 04:42:38 pm
Remitente: Sede: CENTRALES DT
Depen: DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE RELACIONES LABORALES E INSPECCION
Destinatario: CONGRESO DE LA REPUBLICA
Anexos: 0 Folios: 1

08SE202130000000061392

Al responder por favor citar este número de radicado



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

Doctora
MARIA CRISTINA ROSADO SARABIA
Coordinadora
Comisión Legal Para La Equidad de la Mujer
Congreso De La República
comisiondelamujer@senado.gov.co y
comisionlegalmujercolombia@gmail.com.

ASUNTO: Debate de Control Político - Proposición No. 05-2021. 05EE202110000000087979

Respetada Doctora María Cristina:

En atención a la solicitud recibida en este Ministerio acerca de la Proposición No 05, relacionada con control político sobre “**Autonomía económica, propiedad y acceso activos para la mujer**”, de manera atenta, damos respuesta dentro del marco de nuestra competencia en los siguientes términos:

- 1.- Respeto de la ley 1595 de 2012 – Convenio OIT trabajo doméstico y
- 2.- Ley 1788 de 2016 – prima de servicios para trabajo doméstico

a) Reglamentación

A raíz de la expedición de la Ley 1595 de 2012 mediante la cual se ratificó el Convenio 189 de la OIT, el Gobierno nacional ha puesto especial atención al sector de trabajo doméstico.

En tal sentido, en el año 2016 se expide la Ley 1788, “**por medio de la cual se garantiza el acceso en condiciones de universalidad al derecho prestacional de pago de prima de servicios para los trabajadores y trabajadoras domésticos**”, en la cual se dispuso por un lado el reconocimiento de la prima de servicios para los trabajadores y las trabajadoras del sector domésticas, como un derecho al que tienen todos los trabajadores en Colombia, además se reconoce como trabajador del servicio domésticos, los choferes de servicio familiar, trabajadores por días o trabajadores de fincas. Esta ley se convierte en un elemento necesario, ya que en el país se venían desconociendo los derechos laborales de dicho sector.

Además de lo anterior, la Ley 1788 de 2016, dispuso la creación de la Mesa de Seguimiento a la Implementación del Convenio 189 de la OIT, cuyo objeto es formular y desarrollar de manera concertada entre el gobierno, los

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos





El empleo
es de todos

Mintrabajo

empleadores y las organizaciones de trabajadoras y trabajadores, políticas públicas con la finalidad de promover el trabajo decente en el sector de trabajadores y trabajadoras del servicio doméstico y realizar seguimiento a la implementación del Convenio 189 de la OIT.

b.- Implementación y seguimiento:

La Mesa de Seguimiento a la Implementación del Convenio 189 de la OIT, ha venido sesionando de manera permanente con las organizaciones de trabajadores y trabajadoras domésticas, sesiones donde se consensuó una agenda que contiene cinco ejes temáticos, que permiten la articulación interinstitucional a partir de la integración de varias dependencias entre las cuales están 1) Dirección de Derechos Fundamentales del Trabajo, 2) Dirección de Inspección Vigilancia y Control – IVC, 3) Dirección de Riesgos Laborales, 4) Dirección general de Protección del Empleo y Subsidio Familiar, 5) Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género.

Dirección de Inspección Vigilancia y Control - IVC

Esta dirección viene realizando el trabajo en dos fases, una a partir de la creación del comité normativo cuyo propósito es hacer seguimiento al estudio de análisis comparativo tanto de las constituciones de algunos países como de las experiencias de inspección vigilancia y control en otros estados lo que ha dado como resultado la elaboración de unos documentos donde se muestra un estudio comparativo de varias constituciones (cuadro uno). Igualmente, la comparación de inspección de trabajo (cuadro dos) dio como resultado la construcción de una propuesta de proyecto de Ley, el cual fue presentado a la Mesa de Seguimiento.

Esta iniciativa tiene como objetivo, realizar la inspección a los hogares, esto con el fin de fortalecer la función de inspección vigilancia y control en Colombia frente a la población que realiza el trabajo doméstico. La propuesta de proyecto de Ley se presentó a la Mesa de Seguimiento y se está en espera de una respuesta escrita por parte de las trabajadoras domésticas y el intersindical.

Como una forma de conciliar la inviolabilidad del hogar y la necesidad de acceder al sitio donde se desarrolla la labor del trabajo doméstico, en la figura de las inspecciones domiciliarias de inspección, vigilancia y control tal y como se viene solicitando por parte de los sindicatos de empleadas domésticas, como derecho, para que las autoridades administrativas puedan entrar a un domicilio, el modelo de Uruguay analizado, plantea para realizar esta visita, la “**presunción de incumplimiento de las normas laborales y de la seguridad social**”, que para poder actuar se debe contar con orden judicial expedida.

Inspección móvil

Esta es la otra fase que viene desarrollando el equipo de inspección móvil de IVC, donde participan las diferentes dependencias del ministerio. Desde aquí se ha desarrollado una fuerte campaña de sensibilización.

Estas brigadas de inspección se organizaron a partir de los territorios PDF, siendo estos los municipios priorizados para desarrollar trabajo específico. A la fecha del 30 de septiembre de 2021, se ha realizado un

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol





El empleo
es de todos

Mintrabajo

recorrido por 19 departamentos en 22 municipios con la participación de: Juntas de Acción Comunal, empleadores, amas de casa, servidores públicos y trabajadores y trabajadoras del sector doméstico cuya participación ha sido de manera presencial y virtual. Es de anotar que el ejercicio se organiza en coordinación y con el apoyo de las autoridades locales en cabeza del alcalde y la participación de la institucionalidad presente en cada territorio como el ICBF, Colpensiones, SENA, las Cajas de Compensación, la unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias, el sector salud, y donde existen los sindicatos y las organizaciones de mujeres, así como población indígenas y población afro. Está propuesta busca la participación de la comunidad en general donde se ha evidenciado en algunos sectores las posibles personas que se emplearían en trabajo doméstico, además de quienes ya desempeñan este oficio.

En este proceso de sensibilización se expone temática de obligatorio cumplimiento para las personas que se desempeñan en el oficio de trabajo doméstico y sus empleadores, en tal sentido, la dirección de IVC inicia con la "Inspección como protección del trabajo doméstico" donde expresa la existencia del Convenio 189, o convenio de Trabajo Decente para los trabajadores y trabajadoras del servicio doméstico, nos plantea la aprobación del trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos, posteriormente se habla de los derechos de los y las trabajadoras domésticas de acuerdo con la Ley 1788 de 2016 o norma de prima para el trabajo decente de acuerdo con esta se garantiza el pago de prima de servicios para los trabajadores y trabajadoras domésticas.

Seguidamente, se hace referencia al Código Sustantivo del Trabajo, lo relacionado al derecho a las prestaciones y garantías que le corresponde a cualquier trabajador colombiano independiente de la duración de la jornada laboral. Nos aclara que el periodo de prueba de acuerdo la Sentencia C-028/19 declara "INEXEQUIBLE el numeral 2° del artículo 77 del Decreto Ley 2663 de 1950 que dice "En el contrato de trabajo de los servidores domésticos se presume como periodo de prueba los primeros quince (15) días de servicio". Según esta Sentencia que modifica el Código Sustantivo del Trabajo, el periodo de prueba para empleadas o trabajadoras domésticas solo es posible si consta por escrito, y su duración puede ser de un día y máximo de dos meses.

La importancia del Decreto 721 del 2013 del Ministerio del Trabajo donde se reglamenta el numeral 4 del artículo 7 de la Ley 21 de 1982 y regula la afiliación del servicio doméstico a las Cajas de Compensación Familiar, es decir los y las trabajadoras del servicio doméstico deben ser afiliados por la persona natural para quien presta sus servicios, a la Caja de Compensación Familiar que el trabajador o trabajadora escoja y además opere en el departamento dentro del cual se preste el servicio.

Posteriormente, se exponen algunas Sentencias como la Sentencia C-372/98 de la Corte Constitucional donde determina la excepción de la jornada laboral ordinaria para el servicio doméstico, debe ser acorde con la Constitución, es decir de ocho horas diarias y el pago de horas extras, la Sentencia 185-16 que determinó que los trabajadores del sector doméstico son sujetos de especial protección según la Corte Constitucional, la Sentencia T-243/18 Aquí la Corte Constitucional hace un llamado a la solidaridad, nos dice "en relación entre particulares, pues este valor y principio es sin duda la base indispensable para una sociedad incluyente"

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol





El empleo
es de todos

Mintrabajo

En dichas brigadas de inspección móvil, también interviene la Dirección de Empleo y Subsidio Familiar que hace referencia a la Red de Formalización Laboral y el trabajo decente a partir de la directriz de la OIT en 1999, que básicamente consiste en crear empleo con ingresos, garantizar el derecho a los y las trabajadoras, hacer extensiva la protección social y promover el diálogo social.

En materia de Riesgos Laborales

Esta área del Ministerio del Trabajo ha construido la “Guía técnica de seguridad y salud en el trabajo para empleadores y trabajadores del servicio doméstico”, como una herramienta práctica para conocer, identificar y prevenir los factores de riesgo y peligros más frecuentes en las actividades diarias del servicio doméstico, el objetivo es optar medidas que adviertan posibles enfermedades y accidentes laborales. Esta Guía técnica, se amplió a otros factores de riesgos como: el ergonómico, químico, biológico, físico, locativo y mecánico, además del riesgo psicosocial.

El borrador de esta Guía Técnica se envió a FASECOLDA para observaciones por parte de las ARL, se recibieron comentarios y se realizaron los ajustes pertinentes, entre ellos incluir el riesgo público en la guía, la identificación, diferenciación y riesgos por tareas del servicio doméstico.

Posteriormente esta guía se socializó en la Mesa de Seguimiento donde las trabajadoras domésticas y el intersindical quienes hicieron sus respectivas observaciones las cuales fueron acogidas en su totalidad previo análisis de cada observación.

Finalmente podemos decir que esta Guía es el resultado y el interés del Ministerio del Trabajo para fomentar el cumplimiento de las normas relacionadas en materia de Riesgos Laborales, con el objetivo de promover el autocuidado, fomentando el trabajo seguro y saludable en las actividades de servicio doméstico. La Guía termina siendo de consulta y de carácter informativo, ya que existe un extenso número de accidentes de trabajo y/o en enfermedades laborales que pueden ocurrir ejecutando actividades del servicio doméstico, algunas en mayor medida que otras y por lo tanto se deben tomar las acciones necesarias, identificando los factores de riesgos y peligros, para controlarlos y poder definir acciones y estrategias encaminadas en la Seguridad y Salud en el Trabajo para nuestro trabajador del servicio doméstico.

La Guía tiene como objetivos:

- Orientar a los trabajadores del servicio doméstico y empleadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Incentivar prácticas de trabajo seguras y saludables, adoptando medidas de prevención y protección para reducir al mínimo los riesgos en el trabajo.
- Promover el diálogo social y conocimiento en seguridad y salud en el trabajo entre el trabajador del servicio doméstico y empleador.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol





- Concientizar tanto al empleador como al trabajador en el caso concreto del servicio doméstico sobre la implementación en procesos de trabajos seguros.
- La Guía está dirigida a los empleadores y trabajadores del servicio doméstico (de acuerdo a la Ley 1778 de 2016)

Articulación con el Sena

A partir de la claridad en relación a la importancia de la certificación en competencias laborales, el ministerio ha creado una articulación con esta entidad que le garantiza a los trabajadores y trabajadoras domésticas un reconocimiento en los niveles que allí estudien, a la fecha se ha avanzado en la socialización de los cursos que el Sena viene construyendo donde primero los y las trabajadoras domésticas deben hacer una evaluación de las competencias laborales

Normalización de competencias laborales

- ❖ Se proyectó la Estructura Funcional de la Ocupación (EFO) "Aseadores y Servicio doméstico" donde se describe lo que hacen estos trabajadores. La cual pasó a verificación metodológica en la semana del 27 al 30 de septiembre.
- ❖ La Norma Sectorial de Competencia Laboral. Preparar alimentos de acuerdo con orden de producción y receta estándar se encuentra en aval de Consejo Ejecutivo.
- ❖ Las siguientes Normas Sectoriales de Competencia Laborales se encuentran en consulta pública y validación técnica:
 - Condicionar prendas de acuerdo con métodos de limpieza y requerimientos técnicos.
 - Asear espacios domésticos de acuerdo con métodos de limpieza y requerimiento técnico.
 - Lavar materiales de cubrimiento de acuerdo con manuales operativos y métodos de limpieza.
 - Lavar ventanas de acuerdo con técnicas de aseo y normativa de seguridad.
- ❖ En elaboración se encuentra la nueva norma sectorial de competencia laboral arreglar habitaciones de acuerdo con estándares y normativa técnica, se encuentra en elaboración.

Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.

Por otra parte, el Sena realizó convocatoria nacional dirigida a los trabajadores y trabajadoras domésticas con el propósito de ser evaluados demostrando que realizan su labor de manera idónea. Serán entregados el certificado de competencias laborales, el cupo se abrió para 3.000 personas, la preinscripción fue de 3.271 trabajadoras domésticas para certificarse en las Normas de:

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol



El empleo es de todos

Mintrabajo

- Asear superficies de acuerdo con procedimiento técnico y normativa.
- Manipular alimentos de acuerdo con procedimiento técnico y normativa de alimentos.

Acciones de Comunicaciones y divulgación:

Se han efectuado en los últimos años, publicaciones ante la ciudadanía, respecto al pago de la prima de servicios y se diseñaron piezas que rotaron en las diferentes redes institucionales referentes a los derechos y garantías del sector doméstico, tanto para empleadas como para empleadores, resaltando el apoyo que se dio en la época de Pandemia.

En este momento se está impulsando la campaña de Equipares Rural la cual consiste en un programa de reconocimiento a la igualdad de Género, es una herramienta de transformación cultural que contribuye al fomento de la igualdad de mujeres y hombres al interior de la organización.



3.-) Leyes 2117 Y 2125 DE 2021

Contexto:

El Ministerio del Trabajo, a través del Decreto 4463 de 2011 y la Resolución 162 del mismo año, diseñó el Programa de Equidad Laboral con Enfoque Diferencial y de Género para las mujeres, y creó el Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género, encargado de dar cumplimiento a dicho programa que es el plan de acción del Ministerio, para la prevención y erradicación de todas las formas de discriminación, inequidad y violencia contra las mujeres en el lugar de trabajo y la promoción de su participación en el campo laboral.

El Programa tiene como objetivo estratégico el potenciar la igualdad y la no discriminación por razones de género en el ámbito laboral y, a su vez, generar mayores y mejores oportunidades laborales para las mujeres.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol





El empleo
es de todos

Mintrabajo

En este sentido, busca el bienestar y desarrollo de las mujeres mediante el diseño, implementación, validación y transferencia de herramientas que propendan por la igualdad y equidad entre los sexos. Así, con el fin de prevenir y eliminar violencias basadas en género y reducir las brechas entre hombres y mujeres en materia laboral, el Ministerio del Trabajo a través del Programa de Equidad Laboral, desarrolla ejes estratégicos que propician la articulación institucional en un territorio determinado, para materializar a nivel departamental y municipal, el “Programa Nacional de Equidad Laboral con Enfoque de Género”. Estas acciones contemplan el siguiente componente, del cual, se exalta la octava dimensión del Sello de Igualdad de Género “Equipares” en empresas y organizaciones como apoyo marcado al sistema de cuidado:

IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO: Sellos de Equidad Laboral-Equipares:

A. Sellos de Igualdad de Género “Equipares” en empresas y organizaciones.

Equipares es un programa de certificación en Equidad Laboral con Enfoque de Género, el cual toma vida en el marco de la Ley 1257 de 2008. Así mismo, el Sello Equipares es una experiencia de transformación cultural en empresas y organizaciones. La certificación es otorgada por el Ministerio del Trabajo, con el acompañamiento de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, y el apoyo técnico del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Al ser una certificación, Equipares está estructurado bajo el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), para lo cual, el programa analiza desde la perspectiva de género ocho dimensiones transversales a la organización, donde un(a) consultor(a) (Agente de Equidad Laboral) hará un diagnóstico Organizacional con enfoque de género.

Ahora bien, respecto del apoyo que se realiza en lo referente al sistema de cuidado, se destaca la dimensión 8 que refiere a la conciliación de la vida familiar y laboral con corresponsabilidad, como se indica a continuación:

Las 8 dimensiones son:

1. *RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN*
2. *PROMOCIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL*
3. *CAPACITACIÓN*
4. *REMUNERACIÓN Y SALARIO*
5. *ACOSO SEXUAL Y LABORAL EN EL ÁMBITO DEL TRABAJO*
6. *AMBIENTE LABORAL Y SALUD*
7. *COMUNICACIÓN NO SEXISTA Y LENGUAJE INCLUYENTE*
8. *CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL CON CORRESPONSABILIDAD:*

La conciliación de la vida familiar, laboral y personal es una estrategia que busca hacer compatibles diferentes espacios y tiempos de la vida de las personas para responder a las múltiples necesidades y requerimientos que

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol





El empleo
es de todos

Mintrabajo

conlleven. La conciliación se relaciona con la posibilidad que tienen las mujeres y los hombres de equilibrar sus intereses, obligaciones y necesidades, desde una visión integral de vida.

La menor carga de responsabilidades familiares que históricamente han tenido los hombres, les otorga la posibilidad de trabajar más horas y, por lo general, de acceder a mayores remuneraciones a costa de largas jornadas de trabajo y de ausencia de sus hogares. En las estructuras productivas se continúa privilegiando la plena disponibilidad, los horarios extensivos y la no consideración de las necesidades personales y las obligaciones familiares; esta situación se traduce en una sobrecarga de trabajo para las mujeres que desarrollan su trabajo en el mercado laboral sin abandonar sus responsabilidades familiares.

La dicotomía vida laboral - vida familiar, también perjudica a los hombres, quienes se ven presionados a atenerse a su rol tradicional de proveedores y a cumplir las expectativas y obligaciones que ese rol trae aparejadas. Esto significa no solo trabajar más horas para asegurar mayores posibilidades económicas a sus familias y, simultáneamente, estar ausentes de su seno, sino una serie de duros efectos psicológicos y sociales que el no poder ocupar ese papel (ante el desempleo o la enfermedad, por ejemplo) les suele acarrear.

Según el Informe de OIT-PNUD sobre Trabajo y Familia, el objetivo de la conciliación entre vida familiar y laboral es hacer fluida la interacción entre ambos espacios. Este objetivo parte de que existen tensiones entre ambas esferas, sobre todo a partir de la creciente incorporación de las mujeres al mercado laboral. Dichas tensiones se producen, entre otras cosas, porque la responsabilidad principal del trabajo reproductivo ha estado sobre las mujeres y porque la entrada de más mujeres al mercado laboral no implicó la creación de políticas del Estado que apoyen la creación de alternativas de cuidado. Así un adecuado balance entre vida-trabajo permitirá "garantizar un trabajo remunerado tanto de hombres como de mujeres, sin tener que renunciar por ello a una vida familiar", además de una redistribución de roles sociales que involucre más al hombre en las labores del hogar y equilibre las cargas del trabajo no remunerado entre hombres y mujeres. De igual manera, este informe también plantea, que las responsabilidades del cuidado deben recaer no solo en la familia (tanto hombres y mujeres) sino también en el Estado, en el mercado y las empresas/organizaciones. Por esta razón, se busca promover una conciliación con corresponsabilidad social.

Por lo anterior, la conciliación entre la vida familiar y laboral se configura como una estrategia que le permite a las empresas y organizaciones favorecer la participación de los trabajadores/as con responsabilidades familiares, creando condiciones para que puedan desarrollar de manera equilibrada sus responsabilidades y desafíos personales, familiares y laborales, permitiendo así un ejercicio pleno de sus derechos.

Esta estrategia es una herramienta básica de gestión de los recursos humanos, transversal al resto de las prácticas analizadas en este Manual que le permiten a la organización contar con una planta profesional más motivada, más fiel y leal con la empresa, al tiempo que optimiza la inversión del personal reduciendo los costos en selección, capacitación y promoción; también reduce la pérdida de personal aumenta la eficacia, mejora la calidad del producto y/o servicio que ofrece la organización, incentivando la productividad y la rentabilidad económica. Finalmente, mejora el clima laboral: reduciendo el estrés, motivando la satisfacción laboral del personal, mejorando su salud y bienestar y, por tanto, su calidad de vida.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol





El empleo
es de todos

Mintrabajo

Para incluir la igualdad de oportunidades en la vida familiar/laboral se debe trabajar en el respeto de las jornadas, en el tiempo y eficiencia del trabajo (espacios, permisos compartidos, servicios para el cuidado de personas dependientes, entre otras).

Siguiendo con la información del proceso del otorgamiento del sello, se indica que posterior a la elaboración del diagnóstico organizacional con enfoque de género, se creará una política de igualdad de género para la Organización / Empresa, y se hará un plan de acción. De esta forma la empresa adquiere el Reconocimiento - "Compromiso por la Igualdad".

El Plan de Acción se ejecutará, la empresa realizará los ajustes necesarios y por último, se hará una auditoría externa que conducirá a la organización al Nivel I de Certificación - "Implementación de Acciones por la Igualdad". Dicho resultado será remitido al Mecanismo de Igualdad (Ministerio del Trabajo y Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer). De ser aprobada, se reconocerá a la organización con el Sello de Plata, y tendrán las organizaciones hasta dos años para ser certificadas y otorgarles el Nivel II Sello de Oro - "Cierre de Brechas".

A continuación, se presentan las empresas que están en proceso de vinculación/implementación:

1	2021	CERREJÓN
2	2020	HALLIBURTON
3	2021	ETB
4	2021	BANCO CREDIFINANCIERA
5	2021	CANACOL ENERGY Y CNE OIL & GAS
6	2021	BASF QUIMICA DE COLOMBIA
7	2021	BRIGARD URRUTIA Y BRIGARD CASTRO
8	2021	ANGLO GOLD ASHANTI
9	2021	MICROSOFT COLOMBIA
10	2021	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
11	2021	BANCO DE BOGOTÁ
12	2020	HOCOL
13	2021	DSM
14	2021	PRIME TERMOFLORES
15	2021	COMFANDI
16	2021	UNINORTE
17	2021	ALPINA
18	2021	PARQUE ARAUCO
19	2021	MULLEN LOWE

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol





El empleo
es de todos

Mintrabajo

20	2021	GRUPO ARGOS
21	2020	ACUEDUCTO BOGOTÁ
22	2020	SIDOC
23	2021	ESSA
24	2021	VATIA
25	2021	GASES DE OCCIDENTE
26	2021	ISA INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA
27	2021	INTERCOLOMBIA
28	2021	XM
29	2021	TRANSELCA
30	2021	CHEC
31	2021	ROCHE

Fuente. Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género

A continuación, se presentan las empresas que han logrado alcanzar el nivel de Reconocimiento- “Compromiso por la Igualdad”:

1	Fecha	Organización
2	2020	AVON
3	2019	CENTELSA
4	2020	FUNDACIÓN COOMEVA
5	2019	FORTOX
6	2018	CARNES LAS BRISAS
7	2021	COOMEVA “FECOOMEVA” - FONDO DE EMPLEADOS FECOOMEVA
8	2018	COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO - UTRAHUILCA
9	2018	EQUION ENERGÍA LIMITED
10	2018	FUNDACIÓN GRUPO ARGOS
11	2018	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE NARIÑO – COMFAMILIAR DE NARIÑO
12	2018	INDUPALMA- INDUSTRIAL AGRARIA LA PALMA LTDA
13	2018	INVERSIONES PROIN S.A.S
14	2018	MILD COFFEE COMPANY S.A.S C.I. (HUILA)
15	2021	ARCOS DORADOS
16	2021	OPAIN
17	2021	SIEMENS ENERGY
18	2021	ODL

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
 Sede de Atención al
 Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol





El empleo
es de todos

Mintrabajo

19	2021	CRUZ VERDE
----	------	------------

Fuente. Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género

A continuación, se presentan las empresas que han logrado llegar al Nivel I Sello Plata - "Implementación de Acciones por la Igualdad":

1	2021	GEOPARK
2	2021	ECOPETROL
3	2021	CENIT
4	2021	CREG
5	2020	EPM
6	2021	NESTLÉ
7	2021	PURINA
8	2021	SURTIGAS
9	2020	BANREP
10	2020	GRUPO ENERGIA BOGOTA
11	2020	BANCO W
12	2020	PAVIMENTOS COLOMBIA
13	2020	TRANSPORTE DE GAS INTERNACIONAL TGI
14	2018	BANCO COOMEVA S.A.
15	2018	BELLEZA EXPRESS S.A.
16	2018	CERESCOS S.A.S
17	2018	COOMEVA CORREDORES DE SEGUROS S.A
18	2018	COOMEVA EPS
19	2018	COOMEVA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A.
20	2018	COOMEVA MEDICINA PREPAGADA S.A.
21	2018	COOPERATIVA MÉDICA DEL VALLE Y DE PROFESIONALES DE COLOMBIA - COOMEVA
22	2020	MANPOWER DE COLOMBIA LTDA.
23	2018	PROSEGUR - COMPAÑÍA TRANSPORTADORA DE VALORES PROSEGUR DE COLOMBIA S.A.
24	2018	UNILEVER ANDINA COLOMBIA LTDA
25	2018	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE CALI
26	2018	FRONTERA ENERGY
27	2016	CÁMARA DE COMERCIO HISPANO COLOMBIANA
28	2020	BANCO DE LA REPÚBLICA

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol





El empleo
es de todos

Mintrabajo

29	2019	ESENTTIA
30	2017	CLARO COMCEL
31	2018	ALMACENES ÉXITO
32	2020	CELSIA
33	2020	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
34	2020	COLPENSIONES
35	2020	OCENSA
36	2021	RECAUDO BOGOTÁ

Fuente. Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género

A continuación, se presentan las empresas que han logrado llegar al Nivel II Sello de Oro- "Cierre de Brechas":

1	2020	SANOFI PASTEUR
2	2020	SERVICIOS NUTRESA SAS
3	2020	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL HUILA Y CAQUETA
4	2018	CEMENTOS ARGOS
5	2018	CONCRETOS ARGOS S.A
6	2018	CODENSA S.A. ESP
7	2020	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES TELEFONICA S.A.
8	2020	EMGESA S.A. ESP
9	2019	TENARIS
10	2019	COLOMBINA SA
11	2015	KONECTA COLOMBIA - MULTIENLACE SAS
12	2020	VEOLIA - AGUAS DE TUNJA S.A.

Fuente. Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género

A continuación, se presentan las empresas que ya han sido certificadas con el Sello Plata y se encuentran en camino a Sello Oro o Recertificación:

1	2021	COLPENSIONES - ORO
2	2021	BANCO DE LA REPÚBLICA
3	2021	BELLEZA EXPRESS
4	2021	ALMACENES ÉXITO
5	2021	CELSIA
6	2021	COLOMBINA
7	2021	GEB - GRUPO ENERGIA DE BOGOTA

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol





8	2021	CLARO
9	2021	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA (ORO)

Fuente. Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género

B. Sistema de Gestión de Igualdad de Género – SGIG Equipares para PYMES

El SGIG Equipares para PYMES buscará constituirse como una herramienta de transformación cultural para las micro, pequeñas y medianas empresas del país, que contribuyan al fomento de la igualdad de género en el mercado laboral colombiano, independientemente de su tamaño, ubicación geográfica o sector económico.

El Sello Equipares Pymes consiste en un conjunto de prácticas y procedimientos de gestión que se incorporan en las estructuras organizativas de las empresas y organizaciones, con el fin de implementar acciones efectivas que identifiquen y reduzcan inequidades de género. En este sentido, Equipares Pymes buscará impactar no solo la estructura organizacional, sino principalmente, a los empleados/as de las empresas que decidan comprometerse con la adopción de medidas de igualdad de género.

En ese sentido y de acuerdo con la definición proporcionada por la Ley 905 de 2004, equipares Pymes está dirigido a las pequeñas y medianas empresas y toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural y jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, y que responda a las siguientes características:

EMPRESA	No. de Trabajadores	Activos Totales por Valor
Pequeña	Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50)	Entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) SMMLV
Mediana	Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200)	Entre cinco mil uno (5.001) a treinta mil (30.000) SMMLV

Así mismo, se tomará en consideración, lo dispuesto en el Decreto 957 de 2019, el cual establece como criterio exclusivo los ingresos por actividades ordinarias anuales de la respectiva empresa, determinando los siguientes rangos:

EMPRESA	Manufactura	Servicios	Comercio
Pequeña	Desde 811 UVT hasta 7.027 UVT	Desde 1.131 UVT hasta 4.523 UVT	Desde 1.535 UVT hasta 14.781 UVT
Mediana	Desde 7.027 UVT hasta 59.527 UVT	Desde 4.523 UVT hasta 16.558 UVT	Desde 14.781 UVT hasta 74.066 UVT

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol





En este sentido, mediante Equipares Pymes, el Ministerio del Trabajo junto con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer - CPEM, reconocerán a las empresas y organizaciones de este sector, que implementen acciones efectivas por el cierre de brechas de género en sus estructuras de trabajo. En este marco, se buscará posicionar a la mujer como un agente de desarrollo económico y social, apuntando a modificar imaginarios sociales y prejuicios asociados a hombres y mujeres, fortaleciendo los elementos culturales que promueven una verdadera igualdad de oportunidades para ambos.

La implementación del Modelo Equipares Pymes, se realizará de forma colectiva; se conformarán grupos de PYMES, las cuales llevarán procesos simultáneos acompañados de un Agente de Igualdad.

Para la conformación de PYMES se realizará un trabajo previo que consistirá en la búsqueda activa de empresas interesadas, que cumplan con los requisitos para poder implementar el sello en su organización. Todo el proceso de implementación se realizará en 2 momentos:

- ✓ Momento I - Vinculación
- ✓ Momento II - Implementación.

Durante el primer semestre de 2021 se generó el lanzamiento del Programa Equipares PYMES, el cual se realizó el pasado 29 de junio, donde se contó con la participación de Empresas del Sector Público, Privado y de organizaciones que han implementado el Sello Equipares Empresarial, quienes se sumaron a contribuir para que pequeñas y medianas empresas proveedoras conocieran un Sistema de Gestión con Impacto Social.

Así mismo, durante el primer semestre, se inició la vinculación de la Empresa Coodmilla quien manifestó su intención por la implementación del Sello Equipares PYMES. También, se indica que para Equipares PYMES se cuenta con una metodología y estrategia de implementación del programa Equipares para pequeñas y medianas empresas, la cual, se ajustó y se estructuró de la siguiente forma:

d.- Metodología de implementación

Metodología

- Autogestionada
- Sincrónica
- Plataforma Equipares
- Interactiva
 - ✓ Chat Virtual
 - ✓ Banco de herramientas audiovisuales
 - ✓ Banco de buenas prácticas
- Agentes Interactivos
- Agente de Igualdad

Esta metodología se desarrollará mediante la inmersión en diferentes áreas como:

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol



Dimensiones

- Vinculación e ingreso / remuneración y salario.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Comunicación no sexista y lenguaje incluyente.
- Ambiente laboral y salud en el trabajo.
- Prevención de acosos y abusos en el lugar de trabajo.
- Conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

En el orden de lograr un proceso sólido para la implementación del Sello Equipares PYMES, se establecen unas fases descritas a continuación:

Fase Verde: Alistamiento

Duración: 1 Mes

Se desarrollarán acciones relacionadas a continuación, la cuales están encaminadas a iniciar la implementación del Sello Equipares PYMES.

- Conformación de Grupo de Equidad de Género
- Reunión de inicio.
- Elaboración de Cronograma de Actividades
- Inducción a Plataforma Equipares
- Asignación de usuarios a Plataforma
- Sensibilización ABC de Género

Fase Transparente : Autodiagnóstico.

Duración: 1 Mes

Para esta fase se utilizarán herramientas que permitan identificar el estado de la empresa en temas de equidad laboral, lo cual servirá de insumo para las fases siguientes del proceso, dentro de esta fase las acciones que se desarrollaran son:

- Asignación de Agente de Igualdad (Acompañará hasta 4 empresas)
- Acceso a Tutoriales de Aplicación de herramientas de Autodiagnóstico.
- Sensibilización ABC de Género.
- Revisión y Análisis de Información obtenida del diagnóstico.
- Presentación de Diagnóstico a Referentes y Directivas.
- Entrega de Pautas para Elaboración de Declaración de Género.

Fase Azul : Elaboración de Declaración de Género y Plan de Acción

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Duración: 1 Mes

En esta fase, la PYME de manera autogestionada redactará su Declaración de Género y trazará un Plan de Acción encaminado a promover el cierre de brechas de género; durante esta fase las acciones a desarrollar son:

- Capacitación en Formulación de Declaración de Género y Plan de Acción por Dimensión.
- Formulación de Declaración de Género y Plan de Acción.
- Revisión de Documentos.
- Retroalimentación de Documentos.
- Definición de Declaración de Género y Plan de Acción.

Fase Multicolor: Implementación y Seguimiento

Duración: 2 Meses

Una vez aprobado el Plan de Acción la empresa pondrá en marcha cada una de las actividades propuestas con el fin de alcanzar el mínimo esperado en cada una de las dimensiones, para ello se realizarán las siguientes acciones:

- Implementar el Plan de Acción.
- Cargue de soportes de la Implementación del Plan de Acción.
- Revisión y Retroalimentación.
- Preparación para evaluación.

Fase Blanco y Negro: Evaluación

Duración: 1 Mes

Una vez la empresa haya implementado su Plan de Acción, el Ministerio del Trabajo y el PNUD aplicarán la herramienta de Evaluación, la cual revisa el cumplimiento de los requisitos mínimos por cada dimensión y otorga calificación. Las acciones que se contemplan en esta fase son:

- Evaluación del cumplimiento del cronograma.
- Evaluación del Proceso de Implementación del Sello.
- Socialización de la Evaluación.
- Realización de ajustes.

Fase Dorada : Certificación

En esta fase, verificado el cumplimiento de los requisitos en cada una de las dimensiones, la PYME recibirá su certificación.

- Alcanzar mínimo el 70% de los requisitos en cada una de las dimensiones.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol





En el orden de lo mencionado, se ha logrado presentar el Programa Equipares Pymes a las empresas relacionadas a continuación, reiterando a su vez que la empresa Coodmilla se ha vinculado al Sello PYMES logrando a través de esta vinculación recibir sensibilización de ABC de Género y las demás organizaciones han permitido un espacio de sensibilización de Género en el entorno laboral.

Tabla EMPRESAS PYMES

Fecha	Organización / Empresa	Temática
4 marzo 2021	Fundación Uniban	Importancia de la igualdad y Equidad de Género.
17 marzo 2021	Essentia	Importancia de la igualdad y Equidad de Género.
3 mayo 2021	Corteva.	Importancia de la igualdad y Equidad de Género.
5 mayo 2021	Green Superfood	Importancia de la igualdad y Equidad de Género.
10 mayo 2021	Dirty Kitchen	Importancia de la igualdad y Equidad de Género.
12 mayo 2021	Ingeniería JM	Importancia de la igualdad y Equidad de Género.
18 mayo 2021	Empresa Sociedad Activos Especiales	Importancia de la igualdad y Equidad de Género.
31 mayo 2021	Anglo Gold Ashanti	Importancia de la igualdad y Equidad de Género.
4 junio 2021	Acercasa	Importancia de la igualdad y Equidad de Género.
8 julio 2021	Ruta N Medellín	Importancia de la igualdad y Equidad de Género.
15 julio 2021	NUMAN	Importancia de la igualdad y Equidad de Género.
23 julio 2021	Blue Skill Ltda	Importancia de la igualdad y Equidad de Género.
3 agosto 2021	IG Consultores	Importancia de la igualdad y Equidad de Género.
3 agosto 2021	Better Gold Initiative	Importancia de la igualdad y Equidad de Género.
6 agosto 2021	Insoltec	Importancia de la igualdad y Equidad de Género.
17 agosto 2021	Constructora JC	Importancia de la igualdad y Equidad de Género.

Fuente. Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género

C. Sistemas de Gestión de Igualdad de Género alternativo (rural):

El Programa de Reconocimiento a la Igualdad de Género (PRIG Equipares Rural) busca constituirse como una herramienta de transformación cultural para asociaciones y cooperativas del sector rural, que contribuye al fomento de la igualdad de género en el mercado laboral rural, independientemente de su tamaño, ubicación geográfica o sector económico.

El PRIG Equipares Rural consiste en un conjunto de prácticas y procedimientos de gestión que se incorporan en las estructuras organizativas de las asociaciones y cooperativas rurales, con el fin de implementar acciones efectivas que identifiquen y reduzcan inequidades de género. En este sentido, el PRIG busca impactar tanto a asociados/as y sus familias como a empleados/as de las organizaciones que realicen, principalmente, labores productivas en la ruralidad en un sentido amplio, entendidas como aquellas enmarcadas en las actividades

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
 Sede de Atención al
 Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol



El empleo
es de todos

Mintrabajo

agropecuarias, forestales, pesqueras, mineras, agroindustriales, de turismo rural y ecológico, artesanías, y transformación de metales y piedras preciosas, entre otras.

Mediante el PRIG Equipares Rural, el Ministerio del Trabajo reconocerá a las asociaciones y cooperativas del sector rural que implementen acciones efectivas para el cierre de brechas de género tanto en sus estructuras de trabajo como en los servicios y beneficios ofrecidos a las personas vinculadas. En este marco, se busca posicionar a la mujer rural como un agente de desarrollo económico y social, apuntando a modificar imaginarios sociales y prejuicios asociados a hombres y mujeres, fortaleciendo los elementos culturales que promueven una verdadera igualdad de oportunidades para ambos.

La implementación del PRIG Equipares Rural sigue una estructura cíclica PHVA -Planificar, Hacer, Verificar y Actuar- y contempla el análisis de seis dimensiones, con el fin de asegurar el enfoque de género y aplicar medidas que busquen la equiparación de derechos y responsabilidades entre mujeres y hombres. Las dimensiones son: Vinculación; Participación en los órganos de dirección y de toma de decisión; Remuneración y beneficios económicos; Redistribución de roles y tareas; Ambientes libres de violencias; y Servicios y beneficios sociales.

Desde abril¹ hasta el 31 de agosto del año en curso, el Ministerio del Trabajo ha efectuado seguimiento a las organizaciones rurales vinculadas en vigencias anteriores, y gestionado la vinculación de nuevas organizaciones para implementar el PRIG Equipares Rural de manera virtual durante la actual coyuntura sanitaria. Del mismo modo, se apoyó técnicamente la solicitud de la Red Ecolsierra (departamento Magdalena) para desarrollar el Plan de Acción Equipares Rural 2021, aun cuando ya obtuvieron el Sello PRIG Equipares Rural en la vigencia 2020.

Respecto al seguimiento de las organizaciones vinculadas en vigencias anteriores con estado de implementación activo y/o expresaron interés en retomar el proceso, el equipo del PRIG Equipares Rural identificó que, de las siete organizaciones contactadas, tres (Agrobolos, Asozapata y Frutos del Campo) manifestaron interés en continuar con la implementación del programa. Vale la pena mencionar que estos desplazamientos a territorio están siendo priorizados de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Tabla RESUMEN: SEGUIMIENTO ORGANIZACIONES PRIG EQUIPARES RURAL VINCULADAS EN VIGENCIAS ANTERIORES (2021).

¹ Teniendo en cuenta que durante el primer trimestre de la vigencia 2021 se llevó a cabo el traslado de recursos al proyecto de inversión de género denominado IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD LABORAL DE LAS MUJERES A NIVEL Nacional - NACIONAL - 2020011000256, las acciones para la implementación del PRIG Equipares Rural se reflejaron a partir del segundo trimestre ya que la contratación del equipo se realizó en la última semana del mes de marzo.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol





ORGANIZACIÓN CONTACTADA	DEPARTAMENTO	¿ESTÁ INTERESADA?	INTERNET	OBSERVACIONES
ALTOS DE SAN PEDRO	Nariño	PENDIENTE	PENDIENTE	Se realizó contacto vía telefónico y correo electrónico, no se obtuvo respuesta.
DIGNIDAD AGROPECUARIA	Nariño	PENDIENTE	PENDIENTE	Se envió correo con el fin de confirmar la intención de retomar el proceso adelantado.
LOS MOTILONES	Nariño	PENDIENTE	PENDIENTE	Se envió correo con el fin de confirmar su intención de retomar el proceso adelantado.
AGROBOLOS	Valle del Cauca	SI	SI	Dificultades para conectarse a internet.
ASOZAPATA	Valle del Cauca	SI	SI	Dificultades para conectarse a internet.
FRUTOS DEL CAMPO	Cauca	SI	SI	Dificultades para conectarse a internet.
BROTOS DE ESPERANZA	Cauca	NO	NO	Expresa que la organización se encuentra en pausa y sus socios respectivos están dispersos.

Fuente. Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género

Del mismo modo, el equipo PRIG Equipares Rural promovió la vinculación de nuevas organizaciones a través de diferentes estrategias de focalización: invitación a participar, socios difusores, convocatoria abierta y articulación con el SENA. Al respecto, el 5 de mayo de 2021 se realizó el envío de la invitación a vincularse a esta iniciativa a 94 organizaciones rurales (64 organizaciones rurales y 30 gremios o federaciones relacionadas con la ruralidad colombiana). A partir de lo anterior, se realizó acciones con las Federaciones que decidieron apoyar con la difusión del programa, por ejemplo, la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia realizó un evento con las asociaciones u organizaciones y FEDEPANELA facilitó la realización de reuniones con las organizaciones rurales que consideraron pertinentes.

Complementariamente, la convocatoria abierta se publicó el 2 de julio de 2021 en la página web del Ministerio del Trabajo enlazándose con el micrositio² del PRIG Equipares Rural y en articulación con el SENA se realizó el envío de 6.344 correos electrónicos con la pieza gráfica de la convocatoria teniendo como referencia la base de datos de empresas u organizaciones perteneciente a dicha entidad. Como resultado de las acciones

² <https://www.mintrabajo.gov.co/el-ministerio/victimas-y-equidad-laboral-con-enfoque-de-genero/equipares/equipares-rural>

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
 Sede de Atención al
 Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol





El empleo
es de todos

Mintrabajo

mencionadas se han identificado 49 organizaciones rurales interesadas en formar parte del programa como se puede observar con mayor especificidad en la siguiente tabla:

Tabla RESUMEN: CANTIDAD DE ORGANIZACIONES INTERESADAS EN EL PRIG EQUIPARES RURAL A PARTIR DE LAS ESTRATEGIAS DE FOCALIZACIÓN (Corte 30 agosto 2021).

ESTRATEGIAS DE FOCALIZACIÓN	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
Invitación a participar (94)	15	0	1	0	16
Convocatoria abierta	0	0	6	8	14
Socios difusores (Fedepanela, FNCC) (11)	0	1	7	3	11
Mailing SENA (6.344 correos enviados)	0	0	3	1	4
Otro	0	0	0	4	4
TOTAL	15	1	17	16	49

Fuente. Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género

Posteriormente, se efectuó la presentación del funcionamiento del programa a un total de 49 personas (33 mujeres y 16 hombres) quienes representan a las 25 organizaciones nombradas a continuación:

Tabla INFORMACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALIZADAS: PRIG EQUIPARES RURAL DESAGREGADO POR SEXO (Corte 30 agosto 2021).

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	FECHA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia	20/05/2021	1	1	2
Fedearroz	21/05/2021	0	1	1
Asociación Agropecuaria de Pequeños y Medianos Productores de La Serranía del Perijá	26/05/2021	2	1	3
Fedepanela	26/05/2021	7	1	8
Forest First	27/05/2021	1	0	1
Asociación de Mujeres Campesinas Buscando Futuro	31/05/2021	0	1	1
Asociación de Mujeres Siete Cueros	31/05/2021	3	0	3
Fedepalma	1/06/2021	2	0	2
AGROEMPENDE CACAO, de SOCODEVI	3/06/2021	1	0	1
Asociación De Frutihorticultores de Jambaló Kwesx Nxusxa Tul	3/06/2021	0	1	1
Asociación Granja Integral Tamarindo / Coop cacao	3/06/2021	0	2	2

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol





El empleo
es de todos

Mintrabajo

Asociación de Agricultores y Forestales de Zabaletas	4/06/2021	4	2	6
Asociación de Pequeños Productores Agropecuarios del Corregimiento de Azúcar Buena La Mesa, Valledupar	15/06/2021	1	0	1
Cooagronevada	8/07/2021	1	0	1
Doña Panela	9/07/2021	3	0	3
La Asociación De Mujeres Desplazadas del Municipio de Lebrija Santander del Sur – Asomudesle	21/07/2021	1	0	1
Campolac	22/07/2021	1	0	1
Asociación Agropesquera	11/08/2021	0	1	1
Comité de Ganaderos de Arauca	11/08/2021	0	1	1
Asociación para la Activación Productiva y Económica	21/08/2021	1	1	2
Asociación Pez Agrícola Buenos Aires, Antioquia	21/08/2021	1	1	2
Asociación para el Desarrollo Social y Productivo de Antioquia	21/08/2021	1	1	2
Asociación de Productores Agropecuarios de Las Palmas	25/08/2021	2	1	3
Asojuntas	26/08/2021	Información pendiente	Información pendiente	Información pendiente
Flores Aurora	31/08/2021	Información pendiente	Información pendiente	Información pendiente
TOTAL		33	16	49

Fuente. Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género

Como resultado de la focalización y/o socialización, el equipo ha recibido 29 formularios de inscripción de los cuales 2 se eliminaron por no contener información verídica. Los formularios restantes surtieron el proceso de verificación inicial de cumplimiento de requisitos. A la fecha, 19 organizaciones focalizadas se encuentran pendientes de la realización de la socialización del PRIG Equipares Rural o de completar el proceso de inscripción con el envío de la documentación pertinente, y 5 organizaciones rurales fueron rechazadas por no cumplir con los requisitos.

Tabla REPORTE DETALLADO DEL COMPONENTE DE SOCIALIZACIÓN Y VINCULACIÓN DE ORGANIZACIONES: PRIG EQUIPARES RURAL (Corte 30 agosto 2021).

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol





REPORTE	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL
Organizaciones socializadas	7	6	4	8	25
Formularios de inscripción con información verídica	0	5	9	13	27
Formularios eliminados	0	0	0	2	2
Organizaciones en proceso de socialización/ verificación de requisitos	0	1	6	12	19
Organizaciones rechazadas	0	0	3	2	5
Organizaciones vinculadas	0	3	3	1	7

Fuente: Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género

A partir de la gestión realizada por el equipo PRIG Equipares Rural y teniendo en cuenta los requisitos de la fase de inscripción mencionados se presenta la información de las siete (7) organizaciones rurales socializadas que realizaron el proceso de inscripción al programa hasta agosto de 2021 cumpliendo con los requisitos y en las cuales se realiza la implementación a partir de la mejora metodológica de los procesos y procedimientos del programa realizada entre marzo y junio por el equipo:

Tabla ESTADO IMPLEMENTACIÓN PRIG EQUIPARES RURAL: ORGANIZACIONES RURALES INSCRITAS Y CUMPLEN CON LOS REQUISITOS 2021 (corte 30 agosto)

PASO	DEPARTAMENTO	NOMBRE ORGANIZACIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Paso 4	Antioquia	Asociación Mujeres Siete Cueros	13	1	14
Paso 4	Antioquia	Asociación de Mujeres Campesinas Buscando Futuro	32	5	37
Paso 4	Cauca	ASOCIACION DE FRUTIHORTICULTORES DE JAMBALO	33	55	88
Paso 4	Cesar	Asociación Agropecuaria de Pequeños y Medianos Productores de la Serranía del Perijá	62	96	158
Paso 4	Valle del Cauca	Asociación de Agricultores Forestales de Zabaleta	32	31	63
Paso 2 y 3	Magdalena	Cooperativa de Caficultores y Agricultores de la Sierra Nevada de Santa Marta	26	37	63
Paso 1	Nacional/ Vichada	Forest First Colombia	22	64	86
TOTAL, PERSONAS IMPACTADAS			220	289	509

Fuente: Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol





El empleo
es de todos

Mintrabajo

D. Equipares Público

Es un Sistema de Gestión de Igualdad de Género en el sector público encaminado a generar incentivos para aumentar y mejorar la eficiencia del Estado a través del cierre de brechas de género que puedan estar presentes en el empleo público, así como de generar cambios transformadores para mejorar la vida de mujeres a través de políticas y servicios diseñados para todos y de transversalizar el enfoque de género en los procesos institucionales de las entidades.

La estrategia es liderada por la Consejería Presidencial para la Mujer junto con el Departamento Administrativo de la Función Pública con el acompañamiento del Ministerio del Trabajo, siendo el PNUD el aliado técnico que por su experticia apoya la implementación de la estrategia al interior de las entidades que tengan la voluntad de implementar.

Las instituciones públicas pueden recibir uno de los tres sellos que se relacionan a continuación, dependiendo del nivel de cumplimiento de los estándares del Sello de Igualdad de Género.

- ❖ BRONCE: Las piezas están en su lugar, pero aún no están juntas, de 60% a 70%.
- ❖ PLATA: Las piezas comienzan a trabajar juntas, las sinergias y los resultados están evolucionando, de 70% a 80%.
- ❖ ORO: Piezas que trabajan juntas para permitir la sinergia (por encima del 80%: personas y procesos, conceptos mandatos e intervenciones, programas y resultados).

Áreas en las cuales trabaja:

1. Planificación y gestión para igualdad de género.
2. Igualdad de género, arquitectura y capacidades.
3. Ambientes de trabajo para permitir igualdad de género.
4. Participación, asociaciones y responsabilidad.
5. Resultados e impacto de políticas públicas.

Cinco Pasos para alcanzar el sello:

1. Interactúa con nosotros/as y establezca los acuerdos institucionales
2. Establezca la línea de base/ prepare su diagnóstico institucional:

Este paso contempla cinco momentos para llevar a cabo la metodología del autodiagnóstico:

- a. Revisar los estándares y requerimientos de la entidad pública
- b. Recapitular evidencias e implementar encuestas.
- c. Revisión de evidencias.
- d. Matriz de resultado en base a herramientas, análisis de las encuestas.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol





El empleo
es de todos

Mintrabajo

- e. Identificar oportunidades de mejora.
3. Plan de acción: ¡Es hora de actuar!
4. Evaluación final.
5. Consigue el Sello-Reconocimiento.

Ahora bien, para la vigencia 2021, a través del mecanismo de igualdad que es el espacio de seguimiento en donde participan el Ministerio del Trabajo, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer-CPEM, Función Pública y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, se ha socializada la estrategia de Equipares público a las siguientes 40 entidades públicas:

1. Ejército Nacional
2. Alcaldía Municipal de Cajicá
3. Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN
4. Departamento Nacional de Planeación - DNP Colombia
5. Bomberos Colombia DNBC
6. Corporación autónoma regional de Risaralda - CARDER
7. MinTransporte
8. Superintendencia de Transporte (Supertransporte)
9. Aerocivil
10. Agencia Nacional de Seguridad Vial
11. Cormagdalena
12. Instituto Nacional de Vías
13. Agencia Nacional de Infraestructura
14. Dirección de Tránsito y Transporte
15. MinCiencias
16. Supersalud - Superintendencia Nacional de Salud"
17. Contraloría de Medellín
18. UPME - Unidad de Planeación Minero Energética
19. Agencia Nacional de Minería
20. Alcaldía de Chía
21. Ministerio de Justicia y del Derecho
22. Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH
23. UGPP - Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales
24. Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE
25. Procuraduría General de la Nación
26. Gobernación de Casanare
27. Secretaría de las Mujeres de de Antioquia
28. Cancillería
29. Gobernación de Antioquia
30. Ministerio de Hacienda y Crédito Público
31. Alcaldía de Pereira

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol





32. Ministerio del Trabajo
33. INPEC (Adscrita- Ministerio de Justicia)
34. Parques Nacionales Naturales de Colombia
35. Ministerio de Agricultura
36. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
37. Fidupervisora
38. Universidad del Valle/Bellas Artes
39. Departamento Administrativo de Prosperidad Social
40. Sector Industria y Comercio (entidades varias)

Para el segundo semestre del 2021, PNUD regional Panamá junto con PNUD Colombia, realizaron inducción de la estrategia Equipares Público al Mecanismo de Igualdad y se elaboró a través del mecanismo de igualdad la carta de intención y la carta de instrucciones y confidencialidad. Instrumentos que dan apertura a las entidades que quieran iniciar el proceso.

Se resalta, que se cuenta con 12 entidades públicas en proceso contractual con PNUD para la vinculación a la estrategia, las cuales se indica a continuación:

1. Sector transporte: MinTransporte
2. Sector transporte: Superintendencia de Transporte (Supertransporte)
3. Sector transporte: Agencia Nacional de Seguridad Vial
4. Sector transporte: Instituto Nacional de Vías
5. Sector transporte: Agencia Nacional de Infraestructura
6. Sector Minero Energético: Unidad de Planeación Minero Energética
7. Sector Minero Energético: Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH
8. Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (adscrita MinHacienda)
9. Parques Nacionales Naturales
10. Procuraduría General de la Nación
11. Ministerio de Defensa
12. INPEC

Para la vigencia 2020, desde el Grupo de Equidad Laboral con Enfoque de Género, se determinó la necesidad de generar alternativas para la superación de la violencia contra las mujeres, sobre todo en esta época de aislamiento preventivo obligatorio, donde se identificó en una de las empresas participante del Sello Equipares,

la oportunidad de vincular laboralmente a mujeres víctimas de algún tipo de violencia de género, teniendo en cuenta la gran oferta de vacantes que presentaba la empresa Konecta – Call Center (Sello Equipares Plata).

Siendo así, con el Servicio Público de Empleo se inició el diseño de la ruta adecuada para llevar a estas mujeres a través de las Agencias de Empleo, de Bogotá y Medellín como primera fase piloto, a un enganche laboral ágil y oportuno, teniendo en consideración el perfil requerido por la empresa participante del pilotaje y la ruta existente del Servicio Público de Empleo. A continuación, se indica las etapas del piloto y sus respectivos resultados:

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol





Fuente: Unidad del Servicio de Empleo.

Retroalimentación Teleperformance. 6

VARIABLE	Perfil Bilingüe	Perfil Salud	Perfil Servicio al Cliente	Perfil Soporte técnico
CONTRATADA	1	5	2	
EN FORMACION		1		
EN PROCESO	1	5		1
LOCALIZABLE - CEL APAGADO		1	6	4
LOCALIZABLE - NO CONTESTA		7	13	8
NO APLICA POR HORARIOS		1		
NO APLICA POR PERFIL				1
NO APLICA POR UBICACIÓN				1
NO APROBO PROCESO	1	1	2	3
NO INTERESADA TRABAJA ACTUALMENTE	1	3	15	3
NO LE INTERESA LA OFERTA		2		7
YA TRABAJA EN TP		1	1	
TOTAL	4	27	39	28
	98 CANDIDATAS			

Fuente: Unidad del Servicio de Empleo.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
 Sede de Atención al Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol





El empleo
es de todos

Mintrabajo

Integración de las normas sobre AUTONOMÍA ECONÓMICA, PROPIEDAD Y ACCESO A ACTIVOS PARA LA MUJER

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley 1448 de 2011 y los artículos 66 y 67 del Decreto 4800 de 2011, el Ministerio del Trabajo, como cabeza de sector, es la entidad del Gobierno Nacional encargada de dar líneas de política para “*diseñar programas y proyectos especiales para la generación de empleo rural y urbano con el fin de apoyar el auto sostenimiento de las víctimas*”, razón por la cual, el Ministerio del Trabajo, el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV, diseñaron el Programa de Rutas Integrales de Empleo Rural y Urbano para las Víctimas del Conflicto Armado PRIEV, el cual tiene por objeto “*promover la restitución de las capacidades para el empleo y autoempleo*

de las víctimas del conflicto armado, mediante programas de formación para el trabajo, la promoción del enganche laboral y el apoyo al emprendimiento o empresarismo, fomentando así su auto sostenimiento”.

El PRIEV, busca coordinar la puesta en marcha de tres políticas activas de mercado de trabajo dirigidas a:

- a. Aumentar la demanda de mano de obra de las víctimas en el sector público y privado.
- b. Incrementar la calidad y pertinencia de la mano de obra de las víctimas.
- c. Mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo, facilitando la interrelación entre la oferta y la demanda de mano de obra de las víctimas. Lo anterior, en el marco del análisis de los contextos en búsqueda del reconocimiento de la huella y las transformaciones dejadas por el conflicto.

En este contexto, el Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con enfoque de Género, adelanta programas enfocados en la implementación de perfiles productivos individuales y colectivos y la formación para el trabajo, que permitan restituir las capacidades laborales y productivas de la población víctima del conflicto armado en Colombia.

Es importante resaltar que existe un componente transversal de acompañamiento psicosocial y enfoque diferencial que permite fortalecer la caracterización de la población y sus necesidades, para que los programas sean más incluyentes y se ajusten a las particularidades de las víctimas. En este sentido, se cuenta con una estrategia transversal de enfoque diferencial que promueve la participación un mayor número de mujeres en los programas; así como, su vinculación a programas de formación en sectores altamente masculinizados, la dirección y manejo de sus perfiles y/o proyectos productivos, la importancia de contar con sus propios ingresos, de tener una opinión propia y el manejo de sus finanzas, como medio para aumentar el empoderamiento, el liderazgo y la toma de decisiones.

Lo anterior se desarrolla de manera transversal en tres grandes procesos:

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol





El empleo
es de todos

Mintrabajo

- a. Apoyo a la generación de ingresos mediante el autoempleo y/o fortalecimiento de perfiles productivos agrícolas y no agrícolas en entornos urbanos y rurales.
- b. La formación del capital humano en el marco de una ruta de inclusión laboral, que mejore las posibilidades de enganche laboral de las víctimas del conflicto armado.
- c. Y la orientación vocacional de jóvenes víctimas.

Durante la ejecución de los programas, se desarrollan algunas actividades para atender de manera diferenciada a cada participante conforme a sus necesidades y de manera especial a las mujeres víctimas del conflicto armado, estas iniciativas se orientan a:

- a. Superar las barreras de acceso a las actividades de los programas, mediante apoyos de transporte, alimentación durante las jornadas y kits con los útiles necesarios para la participación en los mismos, que disminuyan las brechas y la posibilidad de deserción.
- b. La superación del miedo y el cambio de creencias y conductas, promoviendo el autoconocimiento y el fortalecimiento de la confianza personal.
- c. Revisión y tratamiento a comportamientos discriminatorios y/o de exclusión frente al rol que puede cumplir la mujer en las tareas y actividades diarias de los proyectos. Así, se realizan ejercicios de toma de conciencia sobre la violencia de género y cine-foros con películas enfocadas a evidenciar las brechas de género. Además, el equipo psicosocial realiza visitas a los participantes para hacer ejercicios de toma de conciencia y reflexiones sobre las tareas compartidas en el hogar y el cuidado de los niños(as); y de sensibilización sobre la doble jornada laboral de las mujeres y la importancia de compartir tareas.

En resumen, los programas del Ministerio del Trabajo orientados a la reparación de las víctimas del conflicto armado cuentan con la participación de mujeres en cada uno de ellos, por lo cual el enfoque diferencial tal y como se explicó antes, es un elemento fundamental, especialmente, para brindarle a esta población una atención acorde con sus necesidades. A continuación, se relacionan los programas que contribuyen con la igualdad de género para las leyes 2117 y 2125 de 2021.

RELACIONADAS CON LA LEY 2117 DE 2021. Por medio del cual se adiciona la ley 1429 de 2010, la ley 823 de 2003, se establecen medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación y se dictan otras disposiciones

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol





El empleo
es de todos

Mintrabajo

Componente de Implementación:

“Por favor indique cuáles han sido las estrategias, operativos estadísticos o políticas públicas adelantadas por la Entidad para desarrollar las disposiciones legales consagradas la Ley 2117 de 2021 tendientes a fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral. Sírvase adjuntar los respectivos documentos de política pública en formato Word o PDF e incluir en las respuestas del cuestionario un resumen ejecutivo de las acciones adelantadas.”

Actualmente en el componente de formación para el trabajo, se implementa el programa de formación en competencias laborales Formándonos para el Futuro, que busca brindar una estrategia de educación para el trabajo y desarrollo humano; implementando ejes transversales como el acompañamiento con enfoque psicosocial y diferencial dirigida a la población víctima del conflicto armado. Así, se brinda acceso a programas técnicos que presentan una mayor demanda por parte del sector empresarial regional y/o nacional y cursos de nivelación en competencias de lecto-escritura, redacción, matemáticas y sistemas informáticos.

Es importante resaltar que la estrategia transversal de enfoque diferencial busca brindar mayores oportunidades de participación de las mujeres, como medida para el cierre de brechas. De esta manera, a la fecha el programa cuenta con una participación del 70% de mujeres.

RELACIONADAS CON LA LEY 2125 DE 2021. Por medio del cual se establecen incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres

Componente de Implementación:

“Por favor Por favor indique cuáles han sido las estrategias o políticas públicas adelantadas por la Entidad para desarrollar las disposiciones legales consagradas en el Artículo 15 de la Ley 2125 de 2021 y el Parágrafo 1 del Artículo 4 en materia de la Política Integral de Fomento al Emprendimiento liderado por mujeres y la participación de la mujer en la creación de empresas (micro, pequeñas, mediana, grandes empresas) y los demás de los que trata la mencionada ley.”

Respecto al fomento del emprendimiento liderado por mujeres, vale la pena mencionar que el Ministerio del Trabajo implementa diferentes proyectos que contribuyen a este propósito, pero es vale la pena mencionar el caso de los programas dirigidos a la atención de las víctimas del conflicto armado.

Particularmente, la entidad cuenta con dos programas de apoyo a la generación de ingresos mediante el autoempleo para las víctimas y de manera especial para aquellas que además son mujeres.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol





El empleo
es de todos

Mintrabajo

Estos programas son Yo Trabajo por Colombia y Somos Rurales.

En el caso del primer programa (**Yo Trabajo por Colombia**), se trata de una iniciativa que tiene como propósito implementar y/o fortalecer unidades productivas de víctimas del conflicto armado, para que se transformaran en ideas de negocio a través del desarrollo de actividades guiadas a generar una eficiente planificación técnica y presupuestal de los proyectos productivos.

El programa se realiza en tres fases correspondientes a: (i) formación en autoempleo; (ii) implementación de los planes de negocio a través de la entrega de activos; y (iii) acompañamiento y seguimiento a las unidades productivas intervenidas en vigencias anteriores.

En este programa se implementa una estrategia transversal de enfoque diferencial que busca reducir las brechas de género, mejorar las condiciones productivas y sociales de las unidades productivas y una mayor intervención de la mujer en todos los aspectos de la iniciativa de negocio. En este programa se cuenta con una participación de mujeres del 75%.

Por otra parte, se tiene el programa **Somos Rurales**, que tiene como propósito implementar y/o apoyar a las unidades productivas de familias víctimas del conflicto armado, para potenciar sus capacidades productivas, el acceso a activos y la reconstrucción del capital social, para que logren un tránsito hacia una adecuada inclusión productiva. De esta manera, se busca que los perfiles productivos cuenten con cultivos de corto, mediano y largo plazo y se propenda hacia la creación de un proyecto de vida a largo plazo para las víctimas, en términos de empleo.

Lo anterior, se desarrolla mediante acciones como:

- a. La asesoría técnica para la diversificación productiva, innovación y aprovechamiento sostenible de las oportunidades económicas que ofrecen los territorios.
- b. El acceso a tecnologías eficientes productiva y ambientalmente.
- c. La asesoría para desarrollar esquemas de proveeduría vinculados a aliados comerciales.
- d. El acompañamiento para la reconstrucción del tejido social.
- e. La promoción de la asociatividad empresarial.
- f. El apoyo para el acceso a la oferta institucional.
- g. La capacitación en las garantías, derechos y medidas de la Ley 1448 de 2011.

En este programa, la estrategia transversal de enfoque diferencial también juega un papel fundamental, en especial al tratarse de un programa rural, que de manera histórica presenta indicadores de violencia de género

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol





y segregación de la mujer en un grado mayor al que se observa en las áreas urbanas. A la fecha para este programa el porcentaje de participación de las mujeres es de 48,5%.

Sensibilizaciones

Este eje está compuesto por sensibilizaciones sobre temas de género y equidad laboral a servidoras y servidores públicos, a las diferentes dependencias del Ministerio del Trabajo, a organizaciones sindicales, organizaciones de mujeres y comunidad en general. Las capacitaciones abordan temáticas sobre marco normativo internacional y nacional de la equidad laboral con enfoque de género, ley 1257 de 2008, conceptos básicos sobre sexo, género, roles de género, identidad de género, expresión de género y orientación sexual, violencias basadas en género, énfasis en violencias económicas, alcances de los inspectores del trabajo, en la identificación de violencias basadas en género en el lugar del trabajo, prevención de acoso laboral y acoso sexual laboral-Ley 1010 de 2010, socialización del Formato de Identificación de Violencias Basadas en Género y economía del cuidado (Remunerada y No remunerada), entre otros temas.

Estas sensibilizaciones, buscan fortalecer los conocimientos de las y los participantes, de modo que se garantice la protección de los derechos laborales, la erradicación de conductas y medidas discriminatorias y todo tipo de hostigamientos por razón de género, en el lugar de trabajo.

Para presente vigencia se tiene el siguiente reporte:

Total, participantes en actividades de sensibilización sector privado y público.

Fecha	Empresa	Contenido	N.º de Mujeres	N.º de Hombres	Sin identificar	Total
15 de abril 2021	ARL SURA	ABC de género, acoso laboral y acoso sexual laboral	1462	663		2125
21 de abril 2021	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Charla sobre equidad laboral, violencias contra las mujeres, prevención acoso laboral y sexual	0	0	20	20
28 de mayo 2015	ARL SURA-comités de convivencia	ABC de género, acoso laboral y acoso sexual laboral	851	368	0	1219
16 de junio 2021	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura	Taller "transformando estereotipos de género"	0	0	27	27

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
 99-33
 Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
 Sede de Atención al
 Ciudadano
 Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
 018000 112518
Celular
 120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol





El empleo
es de todos

Mintrabajo

17 de junio 2021	Celsia	Taller “transformando estereotipos de género”	0	0	24	24
18 de junio 2021	Celsia	Taller “transformando estereotipos de género”	0	0	12	12
3 agosto 2021	Dirección Territorial del Quindío-Ministerio del Trabajo	Sensibilización a través de ABC de Género, Acoso Laboral, Acoso Sexual Laboral y diversidad	0	0	66	66
15 septiembre 2021	INPEC REGIONAL ORIENTE	Sensibilización a través de ABC de Género, Acoso Laboral y curso virtual equidad Laboral Derecho de Todas y Todos.	30	18	0	48
TOTAL			2343	1049	149	3541

Fuente. Grupo Interno de Trabajo para las Víctimas y la Equidad Laboral con Enfoque de Género

Referente a las sensibilizaciones en el sector público como privado se tiene un total de 3541 personas sensibilizadas de las cuales, 2343 son mujeres, 1043 hombre y 149 sin identificar.

Curso Virtual “Equidad Laboral: Derechos de Todas y Todos”.

El Ministerio del Trabajo celebró Convenio de Cooperación 657 del año 2020 con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura-OEI, el cual tiene por objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos, para desarrollar un programa virtual que permita la adquisición de conocimientos en Equidad Laboral con Enfoque de Género, dirigido a servidores públicos y colaboradores tanto del sector público como del privado, sector empresarial, sindicatos, gremios y población en general”, curso virtual asincrónico denominado “Equidad Laboral: Derechos de Todas y Todos”

El curso cuenta con 3 módulos con las siguientes temáticas: cada uno con una duración de dos (2) horas de contenidos en la plataforma virtual, para un total de seis (6) horas, así:

a) Módulo 1. Marco normativo. Ley 1257 de 2008 y Decreto 4463 de 2011, así como la presentación del curso de Equidad Laboral con enfoque diferencial y de género para las mujeres y, de manera concreta, los sellos de equidad laboral “equipares”.

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol





El empleo
es de todos

Mintrabajo

b) **Módulo 2.** Sensibilizaciones en equidad laboral.

c) **Módulo 3.** Prevención del acoso laboral y sexual.

Los contenidos del curso estarán en línea y disponibles en plataforma virtual, para ser utilizados durante dos (2) años contados desde la fecha de suscripción del convenio que fue el día 22 de diciembre de 2020.

Se realizó el lanzamiento del curso virtual “Equidad Laboral: Derechos de Todas y Todos”, el 05 de mayo de 2021; el 14 de mayo desde la OEI se reportó el primer informe, en el cual de acuerdo a la información suministrada se tenía un registro de 287 personas inscritas en el curso, para el segundo informe se contaba con 287 matriculados, para el tercer informe se indicó que se tiene 1664 personas matriculadas y para el cuarto informe se tiene un reporte de 1945 matriculados.

Con lo anterior, esperamos haber respondido sus inquietudes, no obstante, quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

ISIS ANDREA MUÑOZ ESPINOSA

Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección

Elaboró: MRubiano.
Revisó: MTorres/ACaro

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol

